NLC - 1PE327 - SSOMA - PE - 04

Empresa	Proyecto	Área	Tipo Doc.	Correlativo

ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE

Propuesto por	Revisado por	Aprobado por
Supervisor SSOMA	Gerente de Operaciones	Gerente General
Carmen Huamali H. 1/07/2024	Rubén Huamalí Q. 1/07/2024	Crecente Huamalí D. 1/07/2024

NEGOCIOS LA CENTRAL S.R.L.
CRESCENTE HUAMALI DURAND
GERENTE - GENERAL

Nivel de seguridad:
Uso interno

Alcance:
Defensa Ribereña del Rio Lacramarca

Una vez impreso este documento, se convierte en copia no controlada, verificar su vigencia la carpeta de "Documentos aprobados".

Histórico de revisiones

Rev.00	01/07/24	Creación del documento

Documentación relacionada y aplicable

Ley N°29783	Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
D.S. N°005-2012-TR	Reglamento de la Ley 29783
D.S. N°006-2014-TR	Modifican el Reglamento de la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
D.S. N°011-2019-TR	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción
Norma G-050	Seguridad durante la construcción
Ley N°26842	Ley General de Salud
Otros	Requisitos identificados en la matriz de requisitos Legales

Definiciones

Camioneta	Vehículo diseñado para el traslado de personal y carga.
Conductor	Persona con entrenamiento, experiencia y autorización encargada de conducir un vehículo de motor para transportar a otras personas y carga.
Combustible	Materiales sólidos, líquidos o gaseosos que liberan energía por medio de la combustión y liberan energía
Tacos	Son elementos que se colocan al pie de las llantas de un vehículo para evitar se desplace.
Peligro	Situación o característica intrínseca algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipo, procesos y ambiente
Plan de Emergencia:	Documento guía que da las medidas a tomar ante ciertas condiciones o situaciones de gran envergadura e incluye responsabilidades de personas y departamentos, recursos del empleador disponibles para su uso, fuentes de ayuda externas, procedimientos generales a seguir, autoridad para tomar decisiones, las comunicaciones e informes exigidos
Prevención	Es la adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, mentales y sensoriales (prevención primaria) o a impedir que las deficiencias, cuando se han producido, tengan consecuencias físicas, psicológicas y sociales negativas
Primeros Auxilios:	Protocolos de atención de emergencia que atiende de inmediato en el trabajo a una persona que ha sufrido un accidente o enfermedad ocupacional.
Zona de trabajo	Lugar o zona de trabajo donde se encuentran Personas, Equipos y materiales desarrollando alguna actividad productiva

ÍNDICE

1.	PERSONAL	5
2.	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DE EMERGENCIA	5
3.	EQUIPOS/ HERRAMIENTAS/ MATERIALES	6
4.	PROCEDIMIENTO	7
5.	RESTRICCIONES	8
6.	FORMATOS RELACIONADOS	8
7.	ANEXOS	8

1. PERSONAL

Supervisor de Flota

- Asegurar que sólo personal entrenado, certificado y autorizado por NLC SRL, opere vehículos.
- Asegurar que se dé al vehículo el uso para el cual fue diseñado. Asegurar la inspección Pre-uso realizada por el operador del vehículo.

Supervisor SSOMA

- Asegurar que en los trabajos de conducción vehicular deben contar con un control de seguridad antes del inicio.
- Asegurar que las condiciones del área y equipos se mantengan tal como las registradas cuando se llevó a cabo el control de seguridad.
- Asesorar al conductor en la evaluación y control de los riesgos.

Conductor

- Seguir las indicaciones de los lineamientos internos y del cliente para el proyecto.
- Acatar la orden de parada de emergencia por una situación de riesgo de forma inmediata.
- Reportar cualquier anomalía del vehículo antes de iniciar el traslado. Operar los vehículos bajo los parámetros establecidos por el fabricante, caso contrario, usar su derecho a rehusarse al trabajo inseguro.
- Realizar la inspección pre uso del vehículo.
- Dar al vehículo el uso para el cual fueron diseñados.
- Reportar al supervisor cualquier anomalía o falla mecánica en su vehículo.
- Conocer pesos y dimensiones de la carga a transportar.

2. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DE EMERGENCIA

Equipo de Protección Personal (EPP) del Conductor	Equipos de Emergencia
- Casco. - Barbiquejo. - Zapatos de seguridad.	- Extintor PQS 6Kg. - Botiquín de Primeros Auxilios. - Kit para el Control de derrames de Hidrocarburos.

Equipo de Protección Personal (EPP) del Conductor	Equipos de Emergencia
- Lentes de seguridad. - Guantes de seguridad. - Protectores auditivos. - Chaleco Reflexivo. - Corta viento. - Bloqueador solar y Repelente. - Mascarillas.	- Conos de Seguridad con cintas reflectivas (2 unid de 75 cm).

3. EQUIPOS/ HERRAMIENTAS/ MATERIALES

Vehículo

- Unidad vehicular para realizar el trabajo de traslado de personal y carga.
- Todo vehículo debe estar dotado de alarma de retroceso, audible a 10m.
- Todas las unidades de transporte de personal deberán contar con sistema ROPS o jaula antivuelco.
- Cada unidad debe estar correctamente equipada con un sistema de monitoreo GPS, que permita realizar el seguimiento en tiempo real; y que además cuente con el sistema de alerta de pánico.
- Todas las camionetas deberán de contar obligatoriamente con Cinturones de seguridad de 03 puntos (Piloto, Copiloto y Pasajeros Laterales del asiento posterior) y cinturones de seguridad de 02 puntos en el asiento del medio del asiento posterior.
- Neumáticos Tipo AT (All Terrain)

Herramientas y Materiales

- Pala (1 unidad).
- Pico (1 unidad).
- Cable o Eslinga de Nylon para Remolque.
- Cable para Batería (auxilio).
- Kit de herramientas: Alicate, desarmador (Plano y Estrella), llaves fijas y graduables, Fusibles en Refacción, juego de llave Allen, cinta aislante.
- Conos de Seguridad con cintas reflectivas (2 unidades de 75 cm de altura.).

- Triangulo de emergencia vial reflectivo (Opcional)
- Linterna de Mano
- Tacos o cuñas (2 unidades)
- Llave de Ruedas Tipo Cruz N° 19 o tipo “L” con mango de expansión.
- Gata Hidráulica de 2 Tn de Cap. Mínima y de preferencia tipo lagarto.
- Llanta de Repuesto.

4. PROCEDIMIENTO

4.1.CONDICIONES BASICAS

- Verificar visualmente el área de trabajo buscando peligros potenciales, instalaciones o personas que pueda golpear en el movimiento del vehículo.
- Los tacos deben ser instalados en las llantas después de asegurar el vehículo, apagándolo, aplicando el freno de parqueo y enganchando la transmisión.
- Siempre coloque los tacos pegados a las llantas, no dejar espacio libre. Verifique la superficie sobre la cual se asentarán los tacos de modo que ofrezcan la resistencia adecuada y no resbalen. Así mismo, verificar que los tacos tengan buenas condiciones (sin rajaduras, grietas u otros).
- Estacionar el vehículo respetando el perímetro de la zona de abastecimiento, colocar los conos de seguridad.

4.2.ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE

- Abastecimiento de Combustible se realizará con la unidad apagada.
- El vehículo debe estar sin ocupantes (Conductor y Pasajeros) al momento del abastecimiento por medidas de seguridad.
- Revisar que no exista amenaza de tormentas eléctricas, lluvia y granizo.
- El abastecimiento se realizará en un área seguro y estable; el camión abastecedor debe estar estacionado y delimitado.
- El ingreso al establecimiento (camión o gaseo centro) será a velocidad moderada, se estaciona el vehículo a un costado del surtidor, se apaga el vehículo; se deberá de activar el freno de estacionamiento y colocar el cambio en Parqueo; en lo posible colocar los tacos y/o cuñas.
- Abrir o desactivar el seguro de la tapa del tanque del vehículo a abastecer, bajara de la unidad con precaución y no dejar la llave en la chapa de

encendido o con el contacto abierto; alejarse del vehículo y del surtidor para que procedan con el abastecimiento.

- Verificar que la tapa del tanque esté bien asegurada, retirarse del establecimiento o camión abastecedor.
- En caso el abastecimiento se realiza fuera del proyecto, deberá realizarse en gaseo centros autorizados por entidad competente (OSINERGMIN).

4.3.OTRAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

- Esta absolutamente prohibido bloquear o desactivar cualquiera de los dispositivos de seguridad de los equipos.

5. RESTRICCIONES

- En caso detecte alguna condición sub-estándar, el Conductor informa al supervisor a cargo.
- La Tarea será suspendida si existe fallas mecánicas, tormenta eléctrica.
- No debe operarse ningún equipo dañado o defectuoso.
- Abastecer en áreas donde se evidencie fuego abierto.
- Fumar al momento del abastecimiento de combustible.

6. FORMATOS RELACIONADOS

- Reporte de Fallas
- Pre Uso (Chec-klist)
- Parte Diario

7. ANEXOS

N.A.